



*1829 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-04396819-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - ENSEÑANZA - Creando y asignando 1 cargo de Prof Tit Interino, ded semiexc, y 1 cargo de JTP, ded parcial, en el Área de Formación Docente, desde 1-9-21 hasta 28-2-22

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora Secretaria Académica, Prof. Dra. Laura E. SCHREIER, solicita la transformación de dos (2) cargos docentes: un (1) cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación Semiexclusiva en un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Parcial en Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Parcial, ambos en el área de Formación Docente, ello a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que para conformar los citados cargos se utilizarán adicionalmente los fondos provenientes de un (1) cargo de Ayudante de Primera –regular- con dedicación parcial, desempeñado por la Mg. María Paz FLORIO (Partida: 227-10).

Que, la Mg. María Paz FLORIO, ha presentado la renuncia a dicho cargo.

Que, la Mg. Marilina LIPSMAN, desde sus inicios ha conformado la Asesoría Pedagógica de la Facultad y coordinado la Carrera Docente.

Que, el área ofrece propuestas innovadoras y capacitación permanente para los docentes de la Facultad.

Que, en este contexto particular, ha contribuído especialmente a implementar las estrategias didácticas más adecuadas para la modalidad virtual, como así también reflexionar sobre los nuevos desafíos de la enseñanza-aprendizaje.

Que se han analizado los antecedentes y los planes de docencia e investigación que se propone desarrollar.

Que, asimismo, la Lic. Ianina AUGUSTOVSKI se desempeña con solvencia resolviendo las consultas planteadas en el ámbito docente y asume con gran responsabilidad las funciones específicas que corresponden al área de la asesoría pedagógica.

Que ha presentado un plan de tareas docentes a desarrollar.

Que obra adjunto el informe emitido por la Dirección de Personal, en relación a que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo establecido en la sesión del día 10 de agosto de 2021,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

##### Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- CREAR y ASIGNAR, a partir del 1° de septiembre de 2021, un (1) cargo de Profesor Titular –interino-, con dedicación semiexclusiva, en el Área de Formación Docente.

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR a partir del 1° de septiembre de 2021, la renuncia presentada por la docente Marilina LIPSMAN en el cargo de Profesora Adjunta –Regular- con dedicación semiexclusiva (Partida 220-4).

ARTÍCULO 3°.- ELIMINAR del plantel docente del área de Formación Docente las partidas (220-4), ( 227-36) y (227-10).

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Mg. Marilina LIPSMAN (DNI N°18.461.979 – fecha de nacimiento: 12/09/1967, Legajo N° 124.676, Partida 214-2), en el cargo de Profesora Titular –interina-, con dedicación semiexclusiva, en el área de Formación Docente a partir del 1° de Septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- CREAR y ASIGNAR, a partir del 1° de septiembre de 2021, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –interino-, con dedicación parcial, en el área de Formación Docente.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR a la Lic. Ianina AUGUSTOVSKI, (DNI N° 23.833.163

–fecha de nacimiento: 08/03/1974, Legajo N° 144.773, Partida 224-213), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –interina- con dedicación parcial, en el área de Formación Docente a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 7°.- DAR DE BAJA a la Lic. Ianina AUGUSTOVSKI, en el cargo de Ayudante de Primera –interina-, con dedicación parcial (Partida: 227-36).

ARTÍCULO 8°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11- Tesoro Nacional-INC 1 –Gastos en personal- Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese; notifíquese a las interesadas; pase a la Dirección de Personal para su conocimiento y efectos que estime corresponder; tome razón la Dirección de Concursos; y cumplido; archívese.